



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

Los Ayuntamientos y Juzgados municipales, 10 pesetas año, siempre que las abonen por adelantado.

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 15 cénts. línea.

### SE PUBLICA

*lunes, miércoles y viernes de cada semana.*

### ADMINISTRACIÓN:

**Imprenta de la Diputación provincial.**

### ADVERTENCIAS

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### Suscripción Nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

#### RELACION DE DONATIVOS.

	Ptas.	Cts.
Ingresado anteriormente....	53.074	02
Las Clases pasivas de Hacienda, por el mes de Mayo último.....	173	75
Id. id. id. por el mes de Junio id.....	153	50
<b>Total recaudado ..</b>	<b>53.401</b>	<b>27</b>

### Gobierno civil de la provincia

#### {Circular núm. 1.º

#### *Presupuestos adicionales de 1898 99.*

Para que sea un hecho la consignación en presupuestos adicionales de los créditos en contra de los Municipios, es de absoluta necesidad que los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido judicial de esta provincia, remitan á este Gobierno, en término de diez días, una relación detallada en la que consten por pueblos y ejercicios las cantidades que adeudaran los del suyo respectivo por cupos de gastos carcelarios en 31 de Diciembre último.

Guadalajara 2 de Enero de 1899.

El Gobernador,

**Juan Sanchez Lozano.**

### COMISARÍA DE GUERRA DE GUADALAJARA

#### ANUNCIO.

El Comisario de Guerra, Interventor del material de Ingenieros de esta plaza,

hace saber: Que no habiéndose obtenido resultado positivo en la primera subasta celebrada en este día con objeto de contratar la adquisición de varios materiales con destino á la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, durante el periodo de tres años y uno más si conviniera á los intereses del Estado, se convoca por el presente anuncio á una segunda subasta, que con aquel objeto tendrá lugar en el Fuerte de San Francisco (local que ocupa la expresada Comandancia), el día 3 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, bajo las mismas condiciones y precios límites consignados en el *Boletín oficial* de la provincia número 144, correspondiente al día 9 del actual.

Los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto en dicha Comisaría de Guerra, sita en la calle del Estudio, número 14, todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Las proposiciones serán presentadas en pliegos cerrados durante la misma hora anterior á la señalada para la celebración de la subasta en que se hallará constituido el Tribunal, y extendidas en papel sellado de la clase duodécima (una peseta) (adhiriéndose á la misma los impuestos que se hallan establecidos), sin enmiendas ni raspaduras aunque se hallen debidamente salvadas y con arreglo estrictamente al modelo que se inserta á continuación, acompañando la carta de pago que acredite el depósito previo efectuado para su garantía, la cédula personal respectiva y los apoderados, además de éstas, el documento justificativo de su representación en forma legal.

Guadalajara 30 de Diciembre de 1898.—Mariano Aranguren.

#### *Modelo de proposición*

Don N. N. N., vecino de... domiciliado en la calle de... número..., con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio, pliego de condiciones legales ó de derecho facultativas y eco-

nómico-facultativas, así como de los precios límites, para contratar por tres años, y otro más si conviniese á los intereses del Estado, varios materiales con destino á la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, se compromete á facilitar con estricta sujeción á los referidos pliegos de condiciones los materiales siguientes, por los precios que á continuación se expresan.

Piedra caliza para mampostería á... pesetas ... céntimos el cargo de 1150 kilogramos, (expresado en letra).  
etc. etc. etc.

Por este orden, se irán detallando cada una de las diferentes clases de materiales, cuidando muy especialmente de consignar las dimensiones y demás circunstancias que se detallan en el pliego de precios límites.

Se acompaña también adjunto el resguardo del depósito efectivo, para garantía de esta proposición, importante... pesetas... céntimos (en letra), que comprende las diferentes clases de materiales correspondiente (á tal ó tales grupos) 1.º, 2.º, 3.º, etc. etc.

(Fecha y firma del proponente).

## Distrito Forestal de Guadalajara.

### Subasta de maderas y leñas

Acordada por el Sr. Gobernador, la celebración de las subastas de maderas y leñas que figuran en el siguiente estado, los pueblos interesados las llevarán á efecto, ajustándose en un todo á lo que en él se señala y cumpliendo además lo dispuesto en el pliego general de condiciones, que se hallarán de manifiesto en las respectivas Secretarías de Ayuntamiento.

PUEBLOS.	Número del monte en el Catálogo	MADERAS		LEÑAS		Tasación Pesetas.	Dia y hora en que ha de tener lugar la subasta.
		Número de árboles.	Metros cúbicos.	Gruesa. Estereos	Ramaje Estereos		
Alcolea de las Peñas.....	21	>	>	200	25	325	El 29 Enero de 1899 á las 12 su mañ.
Aldeanueva de Atienza...	4	100	28	>	>	225	El 31 de id á las 12 de id.
Condemios de Abajo.....	12	100	28	<	>	225	El 1.º de Febrero á las 12 de id.
Somolinos.....	28	>	>	100	10	160	El 30 de Enero á las 12 de id.
Padilla de Hita.....	54	>	>	>	300	300	El 29 de id. á las 12 de id.
Pozancos.....	279	>	>	150	50	275	El 29 de id. á las 12 id.
Sigüenza.....	282	>	>	500	1.000	1.750	El 30 de id. á las 12 de id.
Almiruete.....	286	>	>	100	200	350	El 29 de id. á las 12 de id.

Guadalajara 27 de Diciembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

## Administración de Hacienda de la provincia

PORMENOR de las facturas de recibos del Empréstito de 175 millones de pesetas, presentadas en esta Oficina, que se publica en este periódico oficial, para que los que se crean con derecho á dichos valores, entablen las oportunas reclamaciones, justificadas en forma durante el término de un mes, á tenor de lo que dispone la Real orden de 30 de Julio de 1889 y circular de la Dirección general de la Deuda, de 2 de Julio de 1893.

Número de las		Plazos.	Sujetos á cuyo favor se expidieron.		Plazos á que corresponden.	Importe Pesetas cts.	
Facturas	recibos						
34	139	1.º	>	>	D.ª María Lorenzo Blas.....	Hita.....	2 69
>	183	id.	2.º	3.º	D. Salustiano Izquierdo.....	Idem.....	1 88
>	139	>	id.	id.	D.ª María Lorenzo Blas.....	Idem.....	5 38
>	61	1.º	id.	id.	D. Vicente Pastor Heras.....	Yebe.....	1 60
>	17	id.	id.	id.	Gregorio Ródenas.....	Mohernando.....	1 87
>	4	id.	id.	id.	Alejandro Franque.....	Hiendelaencina.....	38 22
>	43	>	id.	id.	Hilario Cogollor.....	Aranzueque.....	1 53
>	71	1.º	id.	id.	Félix Coello.....	Mohernando.....	1 24
>	155	id.	id.	id.	Lucio Fraile.....	Maranchon.....	1 87
>	202	id.	id.	id.	Simon Lafuente.....	Alpedroches.....	1 30
>	261	id.	id.	id.	Wenceslao Yagüe.....	Cogolludo.....	1 44
>	104	id.	id.	id.	D.ª María Esperta.....	Membrillera.....	2 71
Total.....						61 73	

Guadalajara 30 de Diciembre de 1898.—El Administrador de Hacienda, E. García de la Peña.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

### Comisión de Evaluación.

Don Emilio García de la Peña, Administrador de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que en 31 del próximo Enero termina el plazo para que puedan presentarse en estas oficinas los propietarios de esta capital y su término municipal á efectuar las alteraciones de altas y bajas que hayan tenido en sus bienes, á fin de que puedan figurar en el Repartimiento del próximo año económico; en la inteligencia de que pasada dicha fecha no serán admitidas aquéllas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos que se expresan.

Guadalajara 30 de Diciembre de 1898.—Emilio García de la Peña.

## DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA

El día 10 de Enero de 1899, á las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Selas ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 206 del Catálogo, denominado Entredicho, perteneciente á los pueblos que compusieron el antiguo Señorío de Molina.

El tipo de la subasta es de 300 pesetas la época del aprovechamiento hasta el 30 de Septiembre de 1899 y pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 107 de 1898, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 cabezas de ganado lanar.

Guadalajara 9 de Diciembre de 1898.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—Eugenio Guallart.

## Ayuntamientos constitucionales.

### ALDEANUEVA DE GUADALAJARA.

Habiéndose declarado la enfermedad variolosa llamada confluyente, en el ganado lanar de Antolín Córdoba, de esta vecindad, la Junta de Sanidad, en unión de los ganaderos, han acordado en sesión del 26 del actual, las medidas reglamentarias para tales casos.

Lo que se anuncia para conocimiento del público en general.

Aldeanueva de Guadalajara 27 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, Juan Abad.

## JUNTAS PERICIALES

Con el fin de que dichas Juntas puedan proceder en tiempo hábil á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la contribución territorial del año económico de 1899-1900, los contribuyentes de los distritos que á continuación se expresan, tanto vecinos como forasteros que hayan sufrido variación en sus riquezas rústica, pecuaria y urbana, presentarán en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento y en el plazo que á cada uno se le señala, las oportunas relaciones de altas y bajas en la forma prevenida por las disposiciones vigentes, pues pasado dicho término no serán admitidas.

Pálmaes de Jadraque, por 15 días.

Almonacid de Zorita, por 20 días.

Valdearenas, hasta el 20 de Enero.

Riva de Saelices, idem id.

Yélamos de Arriba, hasta el 12 de Enero.

Mirabueno, hasta el 20 de id.

Navalpotro, en todo el mes de Enero.

Tierzo, hasta el 15 de Enero.

Cerezo, hasta el 20 de id.

Argecilla, por 15 días.

Cañizar, en todo el mes de Enero.

Torreoshuela, en todo el mes de Enero.

Rivarredonda, hasta el 15 de id.

Hinojosa, hasta el 20 de id.

Auñón, hasta el 20 de id.

Rueda, en todo el mes de Enero.

Cobeta, por 30 días.

Olmeda de Cobets, por 30 días.

El Ordial, hasta el 30 de Enero.

Algar, por 20 días.

Fuencemillán, en todo el mes de Enero.

Riofrio, por 30 días.

Zaorejas, por 30 días.

Turmiel, en todo el mes de Enero.

Carrascosa de Tajo, por 15 días.

Zorita de los Canes, por 30 días.

Mondejar, hasta el 30 de Enero próximo.

Pinilla de Molina, hasta el 20 de Enero.

Padilla de Hita, hasta el 30 de Enero.

Pastrana, hasta el 20 de Enero.

Trillo, hasta el 31 de Enero.

Villarejo de Medina, por término de 30 días.

Ujados, hasta fin de Enero próximo.

Valtablado del Rio, por término de 30 días.

Renales, hasta el 25 de Enero.

## Juzgados de primera instancia.

### BRIHUEGA.

D. José Pajares Puysegur, Juez municipal de esta villa de Brihuega, en funciones de instrucción por traslado del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que en definitiva fueron impuestas á Félix Prieto Fernández, vecino de Yélamos de Abajo, en la causa que se le siguió por el delito de hurto, se sacan á la venta en pública y judicial subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo, de los bienes embargados al Félix, y son los siguientes:

Dos bancos de pino viejos, que fueron tasados en 25 céntimos cada uno.

Una mesa de pino vieja, que fué tasada en 50 céntimos.

Una viña majuelo de 4.000 vides, en la Mueda, que linda Saliente otra de Clemente Redondo y Norte el monte Umbria, que fué tasada en 800 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 18 del próximo Enero, á las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción y del municipal de Yélamos de Abajo, y se advierte que los licitadores han de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor que ofrezcan por los bienes que subasten y exhibir la cédula personal.

Dado en Brihuega á 28 de Diciembre de 1898.—José Pajares.—Juan Rodriguez.

### GUADALAJARA.

D. Pedro Sainz de Baranda, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para pago de costas en la ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado, contra Cipriano Andrés Díaz, vecino de Iriépal, por lesiones, tengo acordado la venta en primera subasta de los bienes siguientes:

La mitad de una casa en la plaza de la Iglesia, señalada con el núm. 8, cuya mitad de casa linda por derecha entrando Leonardo González, izquierda con la calle Mayor, de frente dicha plaza y espalda con corral de Gregoria Díaz, tasada en 750 pesetas.

Un majuelo de viña en la Galianilla, con unas mil cepas poco más ó menos; que linda Saliente otra de herederos de Francisco Murcia, Mediodía otra de Fructuosa González, Poniente senda del pago y Norte camino de la Galianilla, de haber dos fanegas, en 325 id.

Otra viña en el mismo sitio, de haber media fanegas con unas doscientas vides; linda Saliente otra de don Mariano Guillén, Mediodía otra de Leandro Andrés, Poniente senda del pago y Norte Fructuoso González, en 50 pesetas.

Otra viña en la Quebrada, de haber una fanega, con unas cuatrocientas vides; linda Saliente y Mediodía yermo, Poniente herederos de Joaquín Delgado y Norte otra de Aniceto Veguillas, en 100 id.

Otra viña majuelo de Clemente, de nueve celemines; con unas trescientas cepas; linda Saliente Inocente Andrés, Mediodía yermo, Poniente herederos de Francisco Murcia y Norte camino de la Galianilla, en 75 id.

Otra viña en Carracentenera, de haber una fanega, con unos veinticuatro tallones y unas 300 cepas; linda por Saliente otra de Mamerto Pasabados, Mediodía Francisca Sánchez, Poniente otra de Anaclito Oñero y Norte yermo, en 125 id.

Un taller en el Chicharrero, con unos treinta y cinco olivos, de haber fanega y media; linda Saliente D. Mariano Guillén, Mediodía D. José Trillo, Poniente Gregorio Sánchez y Norte herederos de D. José Moratilla, en 100 pesetas.

Otro olivar en Carracentenera, con unos siete olivos, de haber seis celemines; linda Saliente otro de don Eduardo Moreno, Poniente camino del pago y otro de D. Eduardo García de la Barga y Norte otro de Fructuoso González, en 50 id.

Una tierra calva en el Campillo, de barbecho, de haber unas tres medias; linda Saliente otra de Nemesio de las Heras, Mediodía Cándido Centenera, Poniente camino de Valdenoches y Norte otra tierra de D. Mariano Guillén, en 150 pesetas.

Otra tierra de barbecho, en el Cerrillo del Cuento, de haber una fanega; linda por Saliente camino de Valdenoches, Mediodía camino de Aldeanueva, Poniente otra de Leandro Andrés y Norte otra de Fructuoso González, en 75 id.

Otra tierra calva de barbecho, en el mismo sitio, de haber fanega y media; linda Saliente otra de Fructuoso González, Mediodía otra de Leandro Andrés Moreno, Poniente Congregación de Centenera y Norte la misma, en 125 id.

Otra tierra calva de barbecho en los Botos, de haber dos fanegas; que linda Saliente y Mediodía yermo, Poniente otra de Fructuoso González y Norte otra de Niceto Veguillas, en 75 id.

Otra en igual sitio de barbecho, de haber una fanega; que linda por Saliente camino de Lucema, Mediodía otra del mismo, Poniente yermo y Norte otro yermo, en 50 id.

Otra tierra calva de barbecho en dicho sitio, de haber tres celemines; linda Saliente, Mediodía y Norte yermo y Poniente camino de Lucema, en 13 id.

Otra en la Nava, de haber una fanega; linda Saliente otra de Luis Veguillas, Mediodía otra de D. José Trillo, Poniente yermo y Norte otra de Fructuoso González, en 50 id.

Otra en el Hoyo espeso, de haber ocho celemines; que linda Saliente D. José Trillo, Mediodía camino de Centenera, Poniente Martín Andrés y Norte yermo, en 50 idem.

Otra tierra calva de barbecho, de haber seis celemines; que linda Saliente D. José Trillo, Mediodía yermo, Poniente Mamerto Pasabados y Norte yermo, en Sacedo, en 10 id.

Otra en dicho sitio de Sacedo, de haber tres fanegas; que linda Saliente yermo, Mediodía otra de Genaro Esteban, Poniente el mismo y Norte yermo, en 120 id.

Otra en Sacedo, de haber dos fanegas y seis celemines; que linda Saliente yermo, Mediodía camino de Aldeanueva, Poniente yermo y Norte id., en 100 id.

Otra tierra de barbecho en el barranco de Valdeloscharcos, de haber una fanega; linda Saliente barranco, Mediodía barranco, Poniente doña Erminia López y Norte camino del pago, en 50 id.

Otra tierra con siembra de cereales en los Rabosillos, de haber dos fanegas y seis celemines; que linda Saliente camino de Lucema, Mediodía otra de Leandro Andrés Moreno, Poniente arroyo del pago y Norte otra de Fructuoso González, en 337 id.

Otra tierra con la siembra en el Campo Santo, de haber dos fanegas, con dos olivos; que linda Saliente otra de Claudio Gómez, Mediodía otra de D. Mariano Guillén y Norte y Poniente camino de Horche, en 125 id.

Otra tierra arrenal detrás del Castillo, de haber tres celemines; que linda Saliente otra de D.<sup>a</sup> Herminia López, Mediodía otra de D. Mariano Guillén, Poniente Fructuoso González y Norte D.<sup>a</sup> Josefa Corrido, con su siembra, en 15 id.

Otra en Trascastillo, de haber tres celemines; que linda Saliente D. José Trillo, Mediodía el mismo, Poniente y Norte camino de Centenera, con su siembra, en 15 id.

Otra tierra de barbecho en la Peinera, de haber tres celemines; que linda Saliente camino de Horche, Mediodía D. Mariano Guillén, Poniente Fructuoso González y Norte D. Mariano Guillén, en 12 id.

Otras tres suertes de baldíos yermos, que las tres hacen diez fanegas, cuatro celemines; que linda una por Saliente, ó sea la parte que le corresponde en la suerte como heredera de Eustaquio Andrés, en sitio de Aliagas merineras la Galiana, Mediodía Bon facio Andrés, Poniente las Boquillas de Valde los charcos y Norte José Moratilla, con el número 17. La otra encima del Navajo con el número 17; linda Saliente la Galiana, Mediodía José Moratilla, Poniente Veguillas y Norte Francisco Sánchez, y la otra suerte en la Nava, con el número 11; Saliente la Galiana, Mediodía Eugenio Viejo, Poniente yermo y Norte Claudio Gómez, en 66 id.

Estas tres suertes, más otra suerte en Sacedo, número 18, cuya cabida ya está incluida en las tres suertes expresadas anteriormente, y los linderos de ésta son: Saliente Cumbre del Barranco de Valde los charcos, Mediodía Leonardo Oñero, Poniente camino de Aldeanueva y Norte Manuel Moreno.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Consistorial el día 27 de Enero próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación, que para tomar parte en el remate, deberán los licitadores previamente, consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de las fianzas que se subastan, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que no existen títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan.

Dado en Guadalajara á 23 de Diciembre de 1898.—Pedro S. de Baranda.—D. S. O.—Manuel Palomares.

**RELACIÓN de las cantidades devengadas y abonadas**

**por descuentos de las escuelas de esta provincia.**

PUEBLOS	MAESTROS	Clase de la escuela	Sueldo		Situación de la escuela	FECHAS de la		
			al trimestre	Material al trimestre		Propiedad.	Vacante.	Interinidad.
			Pes.	Cts.				
517	Valdeconcha	niños	156 25	39 06	90			
518	Idem	niñas	156 25	39 06	90			
519	Valdelagua	mixta	62 50	15 62	90			
520	Valdelcubo	id.	92 50	23 12	90			
521	Valdenoches	id.	87 50	21 87	90			
522	Valdenoño	id.	125	31 25	90			
523	Valdepeñas	niños	156 25	39 06	90			
524	Idem	niñas	156 25	39 06	90			
525	Val de San García	mixta	87 50	21 87	90			
526	Valdesaz	id.	150	37 50	90			
527	Valdesotos	id.	62 50	15 62	90			
528	Valfermoso de las Monjas	id.	81 25	20 31	90			
529	Valfermoso de Tajuña	niños	156 25	39 06	90			
530	Idem	niñas	156 25	39 06	90			
531	Valhermoso	id.	81 87	20 46	90			
532	Escuera	id.	62 50	15 62	90			
533	Vatablado del Río	id.	100	10 62	90			
534	Valverde	id.	125	31 25	90			
535	Zarzuela de Galve	id.	62 50	15 62	90			
536	Veguillas	id.	67 50	16 87	90			
537	Viana de Jadraque	id.	62 50	15 62	90			
538	Viana de Mondéjar	id.	87 50	21 87	90			
539	Villacadima	id.	76 25	19 06	90			
540	Villacorza	id.	100	11 56	90			
541	Toves	id.	100	7 13	90			
542	Villaescusa	id.	62 50	15 62	90			
543	Villanueva de Alcorón	niños	156 25	39 06	90			
544	Idem	niñas	156 25	39 06	90			
545	Villanueva de Argecilla	mixta	87 50	21 87	90			
546	Villanueva de la Torre	id.	62 50	15 62	90			
547	Villar de Cobeta	id.	112 50	28 12	90			
548	Villarejo de Medina	id.	87 50	21 87	90			
549	Mata	id.	62 50	15 62	90			
550	Villares	id.	87 50	21 87	90			
551	Villaseca de Henares	id.	87 50	21 87	90			
552	Va. derrebollo	id.	62 50	15 62	90			
553	Matillas	id.	62 50	15 62	90			
554	Villaseca de Uceda	id.	62 50	15 62	90			
555	Villaverde del Ducado	id.	87 50	21 87	90			
556	Villaviciosa	id.	62 50	15 62	90			
557	Ville de Mesa	id.	62 50	15 62	90			
558	Idem	niños	156 25	39 06	90			
559	Viñuelas	niñas	156 25	39 06	90			
560	Yebes	mixta	125	31 25	90			
561	Yebra	id.	87 50	21 87	90			
562	Idem	niños	206 25	51 56	90			
563	Yela	niñas	206 25	51 56	90			
564	Yélamos de Abajo	mixta	137 50	34 37	90			
565	Idem de Arriba	id.	125	31 25	90			
566	Yunquera	id.	137 50	34 37	90			
567	Idem	niños	206 25	51 56	90			
568	Yunta	niñas	206 25	51 56	90			
569	Idem	niños	156 25	39 06	90			
570	Zaorejas	niñas	156 25	39 06	90			
571	Idem	niños	156 25	39 06	90			
572	Zarzuela de Jadraque	id.	137 50	34 37	90			
573	Zorita de los Canes	id.	228 12	16 87	90			
574	Paredes	id.	87 50	21 87	90			

DEVENGADAS										Cobradas										Debe.	
en el trimestre.					Pendientes de pago de trimestres anteriores.					EN EL TRIMESTRE.											
10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	Total	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	Total	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	Total	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	Total		
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas		
3 91	4 99	..	..	19 58	20 55	..	..	..	18 73	3 91	4 69	..	..	8 60	19 58	20 45	..	..	40 18		
3 91	4 69	..	..	19 58	20 55	..	..	..	18 73	3 91	4 69	..	..	8 60	19 58	20 55	..	..	40 12		
1 56	1 88	..	..	..	..	..	..	..	6 88	3 12	3 76	..	..	6 88	..	..	..	..	..		
2 81	2 78	..	..	..	..	..	..	..	5 09	2 81	2 78	..	..	5 09	..	..	..	..	..		
2 19	2 63	..	..	..	..	..	..	..	4 82	2 19	2 63	..	..	4 82	..	..	..	..	..		
3 13	3 75	..	..	..	..	..	..	..	6 88	3 13	3 75	..	..	6 88	..	..	..	..	..		
3 91	4 69	..	..	3 91	4 69	..	..	..	17 20	3 91	4 69	..	..	8 60	3 91	4 69	..	..	8 60		
3 91	4 69	..	..	3 91	4 69	..	..	..	17 20	3 91	4 69	..	..	8 60	3 91	4 69	..	..	8 60		
2 19	2 63	..	..	..	..	..	..	..	4 82	2 19	2 63	..	..	4 82	..	..	..	..	..		
3 75	4 50	..	..	..	..	..	..	..	8 25	3 75	4 50	..	..	8 25	..	..	..	..	..		
1 56	..	62 50	..	8 30	4 25	..	..	..	76 61	1 56	..	..	..	1 56	8 30	4 25	62 50	..	75 05		
2 03	2 44	..	..	..	..	..	..	..	4 47	2 03	2 44	..	..	4 47	..	..	..	..	..		
3 91	4 69	..	..	..	..	..	..	..	8 60	3 91	4 69	..	..	8 60	..	..	..	..	..		
3 91	4 69	..	..	..	..	..	..	..	8 60	3 91	4 69	..	..	8 60	..	..	..	..	..		
2 05	2 45	..	..	..	..	..	..	..	4 50	2 05	2 45	..	..	4 50	..	..	..	..	..		
1 56	1 88	..	..	..	..	..	..	..	3 44	1 56	1 88	..	..	3 44	..	..	..	..	..		
1 06	3	..	..	21	26 52	60 25	..	..	111 83	1 06	3	..	..	4 06	21	26 52	60 25	..	107 77		
3 13	3 75	..	..	9 93	11 25	..	..	..	27 52	3 13	3 75	..	..	6 88	9 93	11 25	..	..	20 63		
1 56	1 88	..	..	4 68	5 64	..	..	..	13 76	1 56	1 88	..	..	3 44	4 68	5 64	..	..	10 32		
1 69	2 03	..	..	..	..	..	..	..	3 72	1 69	2 03	..	..	3 72	..	..	..	..	..		
1 56	1 88	..	..	1 56	1 88	..	..	..	6 88	1 56	1 88	..	..	6 88	..	..	..	..	..		
2 19	2 63	..	..	..	..	..	..	..	4 82	2 19	2 63	..	..	4 82	..	..	..	..	..		
1 91	2 29	..	..	..	..	..	..	..	4 20	1 91	2 29	..	..	4 20	..	..	..	..	..		
1 16	..	..	..	..	..	..	..	..	1 16	1 16	..	..	..	1 16	..	..	..	..	..		
3	71	..	..	..	..	..	..	..	3 71	71	3	..	..	3 71	..	..	..	..	..		
1 56	1 88	..	..	..	..	..	..	..	3 44	1 56	1 88	..	..	3 44	..	..	..	..	..		
3 91	4 69	..	..	3 91	4 69	..	..	..	17 20	7 82	9 38	..	..	17 20	..	..	..	..	..		
3 91	4 69	..	..	3 91	4 69	..	..	..	17 20	7 82	9 38	..	..	17 20	..	..	..	..	..		
2 19	2 63	..	..	..	..	..	..	..	4 82	2 19	2 63	..	..	4 82	..	..	..	..	..		
1 56	1 88	..	..	..	..	..	..	..	1 56	1 56	..	..	..	1 56	..	..	..	..	..		
2 81	..	..	..	..	..	..	..	..	2 81	2 81	2 81	..	..	2 81	..	..	..	..	..		
2 19	2 63	..	..	87 50	26 25	209 56	..	..	334 13	2 19	2 63	..	..	4 82	87 50	26 25	209 56	..	325 81		
1 56	1 88	62 50	..	62 50	21 32	197 28	..	..	345 16	1 56	1 88	62 50	..	64 06	62 50	21 32	197 28	..	281 10		
2 19	2 63	..	..	..	..	..	..	..	4 82	2 19	2 63	..	..	4 82	..	..	..	..	10 82		
2 19	2 63	..	..	10 26	7 52	..	..	..	12 60	2 19	2 63	..	..	4 82	10 26	7 52	..	..	..		
1 56	1 88	..	..	3 02	3 76	..	..	..	10 23	4 58	5 64	..	..	10 22	..	..	..	..	17 78		
1 56	1 88	..	..	4 68	5 64	..	..	..	13 76	1 56	1 88	..	..	3 44	4 68	5 64	..	..	16 32		
1 56	..	..	..	..	..	..	..	..	1 56	1 56	..	..	..	1 56	..	..	..	..	..		
2 19	..	87 50	..	..	..	..	..	..	89 69	2 19	..	87 50	..	89 69	..	..	..	..	..		
1 56	1 88	..	..	95 50	31 25	..	..	..	70 19	1 56	1 88	..	..	3 44	95 50	31 25	..	..	66 75		
3 91	4 69	..	..	30 25	37 50	..	..	..	76 35	3 91	4 69	..	..	8 60	30 25	37 50	..	..	67 75		
3 91	4 69	..	..	30 25	37 50	..	..	..	76 35	3 91	4 69	..	..	8 60	30 25	37 50	..	..	67 75		
3 13	3 75	..	..	..	..	..	..	..	6 88	3 13	3 75	..	..	6 88	..	..	..	..	..		
2 19	..	..	..	..	..	..	..	..	2 19	2 19	..	..	..	2 19	..	..	..	..	..		
5 16	6 19	..	..	..	..	..	..	..	11 35	5 16	6 19	..	..	11 35	..	..	..	..	..		
5 16	6 19	..	..	..	..	..	..	..	11 35	5 16	6 19	..	..	11 35	..	..	..	..	..		
3 44	4 13	..	..	..	..	..	..	..	7 57	3 44	4 13	..	..	7 57	..	..	..	..	..		
3 13	3 75	..	..	..	..	..	..	..	6 88	3 13	3 75	..	..	6 88	..	..	..	..	..		
3 44	4 13	..	..	..	..	..	..	..	7 57	3 44	4 13	..	..	7 57	..	..	..	..	..		
5 16	6 19	..	..	..	..	..	..	..	11 35	5 16	6 19	..	..	11 35	..	..	..	..	..		
5 16	6 19	..	..																		